





# LA NUEVA PAU 2010

La nueva PAU tiene una estructura doble:

- Fase General
- Fase Específica
  - Coeficientes de ponderación
  - Relación de Grados por Ramas de Conocimiento

## Fase General

Es obligatoria. En Asturias, constará de cuatro ejercicios:

1. **Comentario de Texto** relacionado con la asignatura Lengua Castellana y su Literatura II
2. **Historia de España o Historia de la Filosofía** (a elegir una de las dos asignaturas)
3. **Lengua Extranjera II** (a elegir entre Inglés, Francés, Italiano, Portugués o Alemán)
4. **Una asignatura de modalidad** de segundo curso de Bachillerato (a elegir entre todas las asignaturas de modalidad que se impartan en Asturias en segundo de Bachillerato durante el curso correspondiente)

La calificación de la fase general (CFG) se obtiene a partir de la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios.

Para superar la prueba de acceso es necesario que  $CFG \geq 4$  y que al hacer la media ponderada con la Nota Media de Bachillerato (NMB) resulte igual o mayor que 5:

$$0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG \geq 5$$

La superación de la Fase General permite el acceso a cualquier estudio de Grado sin límite de plazas y tiene validez indefinida.

## Fase Específica

Quienes deseen mejorar su calificación, de cara sobre todo a iniciar estudios con límite de plazas, pueden realizar, de manera voluntaria, la FASE ESPECÍFICA. En ella se pueden examinar de 2 ó 3 materias de modalidad de 2º de Bachillerato que serán distintas de la elegida en la fase general. Todos los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos con 2 decimales. Cada materia se evalúa de forma independiente y se considera aprobada con una nota mínima de 5. Las calificaciones serán válidas para dos cursos académicos.

Es **muy importante** señalar que la calificación de las materias de fase específica sólo tiene efecto para calcular la nota de admisión a **estudios de Grado con límite de plazas** (a principios de mayo se publicarán los estudios que tendrán límite de plazas). Para acceder a los **estudios de Grado sin límite de plazas**, únicamente es necesario superar la prueba de acceso en su fase general.

El criterio para adjudicar las plazas en estudios con límite es la Nota de Admisión. Esta nota se obtiene sumando a la nota de acceso a la Universidad, las dos mejores calificaciones de las materias aprobadas en la fase específica, una vez ponderadas. Estas materias, permitirán sumar hasta 4 puntos adicionales.

$$NOTA DE ADMISIÓN = 0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

**NMB** = Nota media del Bachillerato

**CFG** = Calificación de la fase general

**M1, M2** = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica, una vez ponderadas. Sólo computarán cuando estén vinculadas a la rama de conocimiento del título al que se desea acceder

**a, b** = coeficientes de ponderación de las materias de la fase específica que serán igual a 0,1, pudiendo las universidades elevarlos hasta un máximo de 0,2

De esta manera, el estudiante no obtiene una única nota de admisión a la Universidad, sino que podría obtener tantas notas como enseñanzas haya elegido, ya que según las enseñanzas solicitadas se tomarán, para calcular la nota de admisión, las mejores calificaciones obtenidas en las materias de las que se ha examinado siempre que estén relacionadas con la rama de conocimiento a la que pertenezca cada título, y de acuerdo con el coeficiente de ponderación que haya otorgado la Universidad a cada materia. Así mismo hay que indicar que estos coeficientes son propios de la Universidad de Oviedo, pudiendo otras universidades españolas establecer **valores diferentes** para estudios similares a los existentes en la Universidad de Oviedo.

La Universidad de Oviedo, dispone de un **SIMULADOR** que calcula la **nota de admisión** en los estudios con límite de plazas.

Lo puedes consultar en la Web <http://sies.uniovi.es/simulador-pau/web/simuladorPau.faces>

Y para más información...

## **Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE):**

**C/ González Besada 13 33007 Oviedo**

**Teléfono 985104904**

**Fax 985 103933**

<http://www.uniovi.es/COIE/>  
[coie@uniovi.es](mailto:coie@uniovi.es)